

0456-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del veintidos de agosto de dos mil veinticuatro. **Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto n° 0335-DRPP-2024 de las trece horas con cero minutos del veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA** que la estructura del cantón **PARAISO**, provincia de **CARTAGO**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar a los señores Michael Esteban Madriz Madriz, cédula de identidad 303800605, como presidente suplente, Jenny Bonilla Fonseca, cédula de identidad 302130742, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Giannina Calderón Bonilla, cédula de identidad 303870793, como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia sin que se aportaran las cartas de aceptación.

En fecha trece de agosto del año en curso, se reciben en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de aceptación de los señores Madriz Madriz, Bonilla Fonseca y Calderón Bonilla a los cargos anteriormente mencionados.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302190009	ALMA LUZ SOLANO RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111430424	LUIS DIEGO BALLESTERO SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
110890436	ALEJANDRA BALLESTERO SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
303800605	ESTEBAN MADRIZ MADRIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302130742	JENNY BONILLA FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
303820968	JULIAN ORTIZ BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303870793	GIANNINA CALDERÓN BONILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

110890436	ALEJANDRA BALLESTERO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302190009	ALMA LUZ SOLANO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303820968	JULIAN ORTIZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111430424	LUIS DIEGO BALLESTERO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302130742	JENNY BONILLA FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA
Ref., No.: 03019-02208-2024